

1946 - 2016

EXP-UNC: 0018812/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones de referencia por las cuales se convocó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Seminario-Taller: Práctica docente y Residencia – Área Filosofía" de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC: 0043619/2016 la postulante Adriana Marcela Barrionuevo presenta formal impugnación contra el Dictamen emitido oportunamente por el Tribunal interviniente;

que se han girado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien ha emitido su Dictamen N° 59193, aconsejando se disponga la ampliación y/o aclaración del dictamen por parte del jurado interviniente;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 19 de Septiembre de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. SOLICITAR al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Seminario-Taller: Práctica docente y Residencia – Área Filosofía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, sin que esto signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, la ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 03 de Agosto de 2016, en los aspectos cuestionados por la aspirante.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 392
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES